



OFICIO N° 63100
INC.: solicitud

lrg/fur
S.3°/372

VALPARAÍSO, 11 de marzo de 2024

El Diputado señor LEONARDO SOTO FERRADA, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre la factibilidad de coordinar reuniones con los directivos de la empresa de transporte público denominada Buin-Santiago que operan en el "perímetro de exclusión" de la comuna de Buin, a fin de que aumenten sustantivamente la frecuencia de buses que recorren la localidad de Alto Jahuel, especialmente en las horas punta, en los términos que plantea.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE TRANSPORTES Y
TELECOMUNICACIONES DE LA REGIÓN METROPOLITANA DE SANTIAGO



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: A189303AE62AD9C1



PETICIÓN DE OFICIO

Al Secretario Regional Ministerial de Transportes de la Región Metropolitana:

En representación de los vecinos y organizaciones vecinales, funcionales y sociales del sector de Alto Jahuel de la comuna de Buin, que han levantado un justo reclamo por el abandono del transporte público que los conecte con centros de salud, educacionales o de trabajo, vengo en solicitar se realicen las siguientes iniciativas para mejorar su conectividad:

- 1.- De manera urgente, se realicen reuniones con directivos de la empresa de transporte publico denominada Buin-Santiago que operan el “perímetro de exclusión” de Buin, a fin de que aumenten sustantivamente la frecuencia de buses que recorren la localidad de Alto Jahuel, especialmente en las horas punta.
- 2.- Asimismo, que la Subsecretaría de Transportes evalúe, adicionalmente a lo anterior, que se pueda contratar excepcionalmente “servicios de transporte publico de emergencia” para atender la manifiesta ausencia de alternativas de transporte público en Alto Jahuel.
- 3.- Que, atendido que ya se han realizado los estudios técnicos para extender la oferta de recorridos de buses de la Red Movilidad Metropolitana (ex Transantiago) a las comunales rurales metropolitanas que esta oficina parlamentaria solicitó el año pasado al Ministro, al Subsecretario y autoridad de la DTPM de esta cartera, solicito que se proceda a disponer de manera urgente, la extensión de recorridos de buses que actualmente llegan por la avda. Padre Hurtado hasta la ribera norte del río Maipo de San Bernardo, hacia la ribera sur, a lo menos, por dicha avenida hasta el sector de Alto Jahuel de la comuna de Buin.
- 4.- Sin perjuicio de lo anterior, que se proceda a fiscalizar la ausencia y/o falta de frecuencia de los recorridos de buses de transporte público que deberían operar y atender a los vecinos de Alto Jahuel, los servicios de buses Buin-Santiago y taxis colectivos locales por esa localidad.

LEONARDO SOTO FERRADA
DIPUTADO DE LA REPÚBLICA

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. LEONARDO SOTO F.

VALPARAÍSO, 08 de maro de 2024.

